

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37703 LUGO

Edicto

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0001593/2009 referente al concursado María Cristina Rodríguez Arias, José Manuel Mouriz Iglesias, por auto de fecha 22 de octubre ha acordado los siguientes:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 30 de junio, por no haberse aceptado propuesta de convenio ninguna propuesta.
2. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la Ley Concursal.
3. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Lugo, 22 de octubre de 2010.- El Secretario.

ID: A100078486-1